

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN EQUIPO/S, PET/SPECT/CT PRECLINICO PARA LA PLATAFORMA DE IMAGEN PRECLINICA DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

2023-028 SUMINISTRO DE UN SISTEMA PET/SPECT/CT PRECLINICO

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 06 de noviembre de 2023, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

QUADRE DE PUNTUACIONS								
Ofertes presentades:	Oferta econòmica	30%	21%	49 %				
		Oferta econòmica	Criteris d'avaluació automàtics	Judici de valor	BI	IVA	TOTAL	TOTAL
PARALAB SA	849.605,00 €	178.417,05 €	1.028.022,05 €	28,50	18,80	47,91	95,21	
MILABS BV	813.329,00 €	170.799,09 €	984.128,09 €	29,78	12,80	37,96	80,54	
TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA, S.L.	807.000,00 €	169.470,00 €	976.470,00 €	30	14	30,31	74,91	

En fecha 17 de noviembre de 2023, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **PARALAB SA** con NIF número **502814926** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al suministro y puesta en servicio de un equipo/s, PET/SPECT/CT preclínico para la Plataforma de Imagen Preclínica de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR). Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 29 de noviembre de 2023.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al suministro y puesta en servicio de un equipo/s, PET/SPECT/CT preclínico para la Plataforma de Imagen Preclínica de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), a la siguiente empresa:

a) Adjudicatario:

- a. Nombre o Razón Social: **PARALAB SA**
- b. NIF: **502814926**
- c. Domicilio social: **R. Dr. Joaquim Manuel Costa 946 B, Valbom, 4420-437 Gondomar, Portugal**
- d. Teléfono: **+351 939771044**

b) Importe de adjudicación: **849.605,00 €** (IVA excluido)

c) Otros criterios ofertados:

- Sistema auxiliar para almacenar y gestionar imágenes, con capacidad mayor a 5 Teras.
- Software separado para análisis (es decir, PMOD) con todos los paquetes y 5 años de actualizaciones.
- Reducción del tiempo del servicio técnico de línea directa (inferior a 30 minutos).
- Equipo de mantenimiento con oficina en Barcelona.
- Reducción del plazo de entrega desde el pedido, se entrega en 2 meses o menos.
- VHIR como centro de referencia.
- Acuerdo de colaboración

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org>, así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña

y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma digital

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Dr. Lluís Rovira Pato

Secretario del Patronato

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)